

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2025-1 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidad de Cundinamarca

País: Colombia

Ciudad: Fusagasugá Cundinamarca

Tipo de Institución: Público

Régimen: Estatal

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Adriano Muñoz Barrera

Fecha de fundación: 1969-12-19

Calle: Dg 18 No. 20-29

Sigla: UDEC

URL: <https://www.ucundinamarca.edu.co/>

RESPONSABLES PILA

| Apellido | Nombre | Cargo | Teléfono | Mail | Celular de Emergencia |
|----------|-----------|------------------|------------|-----------------------------|-----------------------|
| Valbuena | Sandra | Líder Dialogando | (+57 1) | internacionalizaci | 3132104944 |
| Lizacano | Catherine | con el Mundo | 3132104944 | on@ucundinama rca.edu.co | |

ESTUDIANTES

Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

Plazas por Asignación:

40

Plazas a Concertar:

25

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

03 febrero de 2025 - 05 junio de 2025 (APROXIMADAMENTE)

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2024-10-25

Periodo Vigencia de Beneficios:

DEL 03 DE FEBRERO AL 05 DE JUNIO DE 2025 (APROXIMADAMENTE)

Sesión de Orientación Obligatoria:

05 DE NOVIEMBRE DE 2024 (SESIÓN VIRTUAL)

Periodo de Vacaciones:

JUNIO A AGOSTO DE 2025

Periodo de Exámenes Finales:

15 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2025

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

JUNIO - JULIO DE 2025

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

MÍNIMO 3 ASIGNATURAS
MÁXIMO 7 ASIGNATURAS

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

- 1) CARTA DE MOTIVACIÓN HACIA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
- 2) CONSTANCIA DE NOTAS
- 3) CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE LA IES DE ORIGEN
- 4) SOLICITUD MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL ENTRANTE Y SALIENTE DE LA UDEC (FORMATO ADJUNTO POR LA UDEC)
- 5) CARTA DE POSTULACIÓN DE LA ORI DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN

Carreras/Programas Académicos Participantes:

- 1) Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública

- 2) F. Ciencias del Deporte y la Educación Física

- Profesional en Ciencias de Deporte
- Lic.en educación física, recreación y deportes.

- 3) F. de Ingeniería

- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas y Computación
- Ingeniería del Software
- Ingeniería Mecatrónica

- 4) F. de Ciencias Agropecuarias

- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Ambiental
- Zootecnia

- 5) F. de Educación

- Lic en Ciencias Sociales

- 6) F. de Ciencias de la Salud

- Enfermería
- Psicología

- 7) F. Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

- Música

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

| Unidad Académica | Activo para Carga del FIB |
|---|---------------------------|
| Facultad de Ciencias Administrativas Economicas y Contables | Sí |
| Facultad de Ciencias de la Salud | Sí |
| FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS | Sí |
| FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS | Sí |
| Facultad de Ingeniería | Sí |
| Facultad de Ciencias del Deporte | Sí |
| Facultad de educación | Sí |
| Instituto de posgrados | NO |
| Ingeniería Ambiental | NO |

ACADÉMICOS

Posee Ofertas para Académicos:

Sí

Plazas Disponibles:

15

Facultades o Unidades Académicas:

1) Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública

2) F. Ciencias del Deporte y la Educación Física

- Profesional en Ciencias de Deporte
- Lic.en educación física, recreación y deportes.

3) F. de Ingeniería

- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas y Computación
- Ingeniería del Software
- Ingeniería Mecatrónica

4) F. de Ciencias Agropecuarias

- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Ambiental
- Zootecnia

5) F. de Educación

- Lic en Ciencias Sociales

6) F. de Ciencias de la Salud

- Enfermería
- Psicología

7) F. Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

- Música

Calendario Académico:

PRIMER Y SEGUNDO PERIODO DEL 2025 2025-1:(FEBRERO - JUNIO) - 2025-2: (AGOSTO - NOVIEMBRE)

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2024-10-25

Periodo de Vigencia de Beneficios:

PRIMER Y SEGUNDO PERIODO DEL 2025 2025-1:(FEBRERO - JUNIO) - 2025-2: (AGOSTO - NOVIEMBRE)
ESTANCIA MINIMA DE 10 DÍAS , MAXIMO 15 DÍAS

Periodo de Vacaciones:

(JUNIO - AGOSTO) - (NOVIEMBRE - ENERO)

INVESTIGADORES

Posee Ofertas para Investigadores:

| |
|---|
| Sí |
| Plazas Disponibles: 01 |
| Facultades o Unidades Académicas: Dirección de Investigación Universitaria - UDEC |
| Calendario Académico: Primer periodo 2025 (febrero - junio) |
| Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación: 2024-10-25 |
| Periodo de Vigencia de Beneficios: Primer periodo 2025 (febrero - junio) estancia mínima 10 días - máximo 15 días |
| Periodo de Vacaciones: Junio - Agosto 2025 |

| |
|---|
| GESTORES |
| Posee Ofertas para Gestores: Sí |
| Plazas Disponibles: 01 |
| Facultades o Unidades Académicas: Proceso Dialogando con el Mundo |
| Calendario Académico: Primer periodo de 2025 (febrero - junio) |
| Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación: |

2024-10-25

Periodo de Vigencia de Beneficios:

Primer periodo de 2025 (febrero - junio) estancia mínima de 3 días - máximo 10 días

Periodo de Vacaciones:

agosto - junio 2025

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Los gastos de transporte aéreo o terrestre, visa y seguro médico internacional, están a cargo del estudiante, académico, investigador o gestor. Cada persona beneficiada debe garantizar el traslado del aeropuerto al campus universitario y sentido contrario, según la asignación para la movilidad en coordinación con la dirección de internacionalización y el equipo.

Los beneficiados de la movilidad contarán con carta de aceptación, certificaciones y acompañamiento permanente por parte de los programas académicos y la oficina Dialogando con el Mundo. (Las fechas de movilidad de los académicos serán concertadas entre las dos instituciones).

Condiciones de Hospedaje:

La Universidad de Cundinamarca ofrece hospedaje durante el periodo de estancia confirmado a través de carta de aceptación, donde se proyectan las fechas de acogida y beneficio y el campus asignado por la Universidad de Cundinamarca.

Estudiante: Semestre académico completo (2025-1), desde la fecha de inicio de la formación académica hasta su finalización, según calendario académico. El alojamiento se ofrece en un hogar destinado para la comunidad internacional, en acomodación doble, con servicios básicos como:

- Agua
- Luz
- Internet
- Zona de Lavado de ropa.

Académico, investigador: estancia mínima 10 días, máximo 15 días, a mutuo acuerdo. Se dispone de servicio de hotel para el alojamiento del beneficiado coordinado por la Universidad de Cundinamarca. Acomodación Individual.

gestor: estancia mínima 03 días, máximo 10 días, a mutuo acuerdo. Se dispone de servicio de hotel para el alojamiento del beneficiado coordinado por la Universidad de Cundinamarca. Acomodación Individual.

Condiciones de Alimentación:

La Universidad de Cundinamarca ofrece alimentación durante el periodo de estancia confirmado a través de

carta de aceptación, donde se proyectan las fechas de acogida y beneficio y el campus asignado por la Universidad de Cundinamarca.

Estudiante: Semestre académico completo (2025-1), desde la fecha de inicio de la formación hasta su finalización, según calendario académico. El servicio de alimentación se brinda en un restaurante dispuesto por la Universidad de Cundinamarca (no se entrega dinero al estudiante) garantizando:

Desayuno – Almuerzo - Cena.

Académico, Investigador, Gestor: El servicio de alimentación se brinda en un restaurante dispuesto por la Universidad de Cundinamarca durante la estancia El servicio de alimentación se brinda en un restaurante dispuesto por la Universidad de Cundinamarca (no se entrega dinero) garantizando:

Desayuno – Almuerzo – Cena.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

Estudiante, Académico, Investigador, Gestor: elementos de aseo, salidas personales y culturales generadas por su elección, alimentación extra (refrigerios, onces). Costos de material de actividades académicas. Costo de salidas académicas. Costo del primer día al arribo a la ciudad de Bogotá (alimentación y hospedaje), así como el desplazamiento terrestre al campus universitario asignado.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

Notificar una vez sea asignado el cupo para dinamizar toda la atención y acompañamiento necesario, en el desarrollo de las actividades.

Contacto de Emergencia:

Aura Carolina Acosta Amaya}
Directora
internacionalizacion@ucundinamarca.edu.co
+57 317 5049286

Danny Alejandro Neira Vargas
Gestor de Movilidad Docente y Gestores
eventos.internacionalizacion@ucundinamarca.edu.co
+573146052356

José Alejandro Galindo González
Gestor de movilidad estudiantil
movilidadacademica@ucundinamarca.edu.co
+573115702116

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Aura Carolina Acosta Amaya

Cargo: Directora - Dialogando con el Mundo - Universidad de Cundinamarca

Correo electrónico: internacionalizacion@ucundinamarca.edu.co

() Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.